



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 14.04.16

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día Jueves 14 de Abril del 2016, se celebrará la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **se hace la primera llamada, se pasa lista: Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **(Presente)** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, **(Presente)** Dr. Juan Manuel Lara Marquez, **(Presente)** Mg. Marina Ricardina Razuri Rodríguez. **(Presente)**, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. **(Presente)** Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **(Presente)** **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **(Presente)** **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Yalico Marin Gerson, **(Presente)** Est. Najarro Chavelon, Will Juver, **(Presente)** Est. Vizcarra Freyre, Jessamine Lucia; **(Presente)**, **Representante de la Adunac** Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva; **(Presente)** **Representante de la Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla; **(Presente)**

Presidió la Sesión el Sr. Decano (e) de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Luego de pasar lista, siendo 10 (DIEZ) los consejeros y 02 (DOS) representantes de los gremios de docentes, contando con el quórum de ley, se dio lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) CONTRATACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A DE DOCENTES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERIA EN ENERGÍA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a los 03 (TRES) expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando aptos para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERIA MECÁNICA

N° EXPEDIENTE

- 1. ISIDRO NUÑEZ, Paul Arturo 01035589
- 2. TUEROS CONTRERAS, Daniel Eduardo 01035408
- 3. MANRIQUE ROBLES, Erick Martín 01035889

El Decano pregunta si existe alguna observación.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), hay 4 firmas de 5 miembros. Faltando una firma me parece que se puede aprobar. No habiendo observaciones se aprueba.

**ACUERDO N° 056-2016-CF-FIME
OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A LOS
(03) TRES SEÑORES EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
MECÁNICA:**

- 1. ISIDRO NUÑEZ, Paul Arturo
- 2. TUEROS CONTRERAS, Daniel Eduardo
- 3. MANRIQUE ROBLES, Erick Martín

Asímismo se da lectura a los 02 (DOS) expedientes de Titulo Profesional de Mecánica:

TITULOS PROFESIONALES MECÁNICA:

MODALIDAD

N° EXPEDIENTE

- 1. MARINA SÁNCHEZ, Diego Emilio CAP XXXVIII 01035411
- 2. JULCARIMA BONIFACIO, Jhonatan José CAP XXXVIII 01035744

El Decano pregunta si existe alguna observación.

No habiendo mas observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 057-2016-CF-FIME

OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO A LOS 02 (DOS) BACHILLERES:

1. MARINA SÁNCHEZ, Diego Emilio
2. JULCARIMA BONIFACIO, Jhonatan José

2do Punto: CONTRATACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A DE DOCENTES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERIA EN ENERGÍA.

OFICIO N°021-2016-DAIM-FIME; el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; nos hace llegar la modificación del Cuadro de Plazas para Concurso público de profesores contratados por planilla del 2016-A y B.

OFICIO N°030-2016-DAIM-FIME; el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; nos comunica sobre el concurso de plazas de profesores por planilla internos, hace llegar el Acta de la Clase Magistral y Resultados de los postulantes.

OFICIO N°032-2016-DAIM-FIME; el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; nos informa que al no haber concurso público y de acuerdo con el Estatuto se renueva las plazas de CONTRATO POR PLANILLA, para el período 2016, como indica el siguiente cuadro;

OFICIO N°035-2016-DAIM-FIME; el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; nos comunica los resultados del Concurso de Plazas de Profesores por Planilla Interna, asimismo propone que las plazas desiertas sean cubiertas por invitación.

OFICIO N°004-2016-DAIE-FIME; el Ing. Emiliano Loayza Huaman, Director del Departamento de Ingeniería en Energía; nos hace llegar el Acta del Concurso Docente 2016 Convocatoria Interna de profesores CLS y docentes que serán contratados por invitación.

Mg. Diaz Leiva, una programación establece un concurso que no se aprobó en Consejo de Facultad. No se ha respetado las plazas de Ciencias Básicas, si no se han aprobado las plazas como podemos aprobar los cuadros de contratación de docentes. También hasta el momento no tenemos ningún documento sobre el Plan Curricular, ninguna resolución que avale la aprobación de la Curricula; me parece que están saltando las normas, le pido sr. Decano que no llegue a estar como el caso del VRI o el caso del VRA; no hagamos lo mismo acá. Debemos de evitar que las cosas se hagan de manera ilegal; el Director del Departamento Académico debe realizar las cosas con orden.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), le cedo la palabra al Director Académico de Ingeniería Mecánica para que manifieste de que forma esta trabajando. Pero antes me gustaría decir en principio que en consejos anteriores se aprobó el concurso con cargo a regularizar las observaciones y yo he cumplido con devolver en su momento con el acuerdo de consejo para que sea modificado. Se ha trabajado la documentación como debe ser y se pone a consideración del consejo para su aprobación. En el Consejo Universitario por el tiempo el concurso que estaba proyectado para este ciclo saldrá para el mes de junio.

Por ello se ha hecho invitaciones para las plazas que se encuentran desiertas. Como todos sabemos para realizar un concurso público se tiene que hacer públicas las plazas en un diario, por ello el concurso se ha realizado internamente, una clase magistral ha sido para cumplir con la formalidad; y eso es lo que estoy viendo en las actas que nos han enviado los directores académicos. Aquí, si antes se trabajaba de acuerdo a lo que las altas autoridades de la FIME indicaban; pues déjenme decirles que en mi gestión no va hacer así, cada director está trabajando de la mejor forma, y no porque yo este indicando lo que deban hacer.

Msc. Ordoñez Cardenas, nosotros teníamos la necesidad de contratar a los docentes por algunas licencias y luego se hizo una convocatoria interna, una clase magistral de acuerdo a lo que se necesitaba con la nueva curricula.

Mg. Contreras Tito, déjeme indicarle que no se aprobó en consejos anteriormente las plazas e inclusive yo he participado como invitado de la Clase Magistral que realizaron; pero no se ha aprobado las plazas.



5111

Dr. Patron Yturry, le sedo la palabra al Dr. Guerrero Roldan.

Dr. Guerrero Roldan, he asistido casi a todos los consejos de facultad y el cuadro de las plazas se acordó devolver para hacer las modificaciones conforme a Ley y por eso se hizo las observaciones, con la intención de dar solución sugiero que todas las plazas sean aprobadas por invitación.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), cuando viene el documento por primera vez se apruebaron las plazas. En la segunda vez se devuelven para hacer las correcciones correspondientes.

Por el tiempo corto no se ha realizado un concurso publico pero se ha llevado a cabo por una cuestión de formalidad un concurso interno con clase magistral. De los que vienen trabajando en la docencia universitaria pueden invitarse sin el grado de magister entonces es cierto lo que dicen los ingenieros pero tienen experiencia en el sistema universitario.

Mg. Díaz Leiva, en el caso de solucionar se debe invitar a los docentes. En el caso de las curriculas se debe tener un documento una resolución en donde figure que se ha aprobado la curricula; al igual que la curricula también se debe de tener un documento donde conste que se ha invitado a los profesores.

Dr. Lara Marquez, en la sexta disposición complementaria dice: " Otórguese un plazo máximo de cinco (5) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos. La presente disposición es aplicable igualmente en el caso de su ordinización." No debemos hacer excepciones.

Dr. Patron Yturry, en este caso sería hacer las plazas por invitación.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), una que sea por invitación y la otra que quede por concurso interno hay 2 posiciones. Los señores consejeros que se sirvan levantar la mano;

Porque las plazas enviadas por los Directores Academicos queden igual osea que han concursado internamente:

Yalico Marin	1 Voto
Wacarra Freyre	1 Voto
Citavelon Najarro	1 Voto
Razuri Rodriguez	1 Voto
TOTAL DE VOTOS	3 ALUMNOS y 1 DOCENTE

Porque las plazas de contrato, enviadas por los Directores Academicos se consideren por invitación:

Patron Yturry	1Voto
Lara Marquez	1 Voto
Contreras Tito	1 Voto
Paz Lopez	1 Voto
Lozano Ricci	1 Voto
TOTAL DE VOTOS	5 DOCENTES

ACUERDO N° 058-2016-CF-FIME

APROBAR QUE TODAS LAS PLAZAS DE CONTRATO ENVIADAS POR LOS DIRECTORES ACADEMICOS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA; SE CONSIDEREN POR INVITACIÓN.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:00hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico (e)